

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE DENOMINADO “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706) POR LA EMPRESA MODO CASTE S.L.

**ASISTENTES:**

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real,  
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,  
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,  
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Pablo Mateos Nacarino,  
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- D. Francisco Javier Amores Sánchez,  
Técnico Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 1 de julio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en el expediente de contratación denominado “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706) por la empresa MODO CASTE S.L.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 06/05/2025

En primer lugar se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

Seguidamente se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de junio de 2025.

A continuación se procede a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, MODO CASTE S.L., tras cuyo análisis los miembros de la Mesa comprueban lo siguiente:

- Se ha subsanado correctamente la omisión de la documentación requerida por la Cláusula 10.5.2.c.2 y Anexo I - Apartado 4.C.2 del PCAP, aportándose un certificado de gestión de calidad ISO 9001.

- Se ha subsanado correctamente la omisión de la documentación requerida por la Cláusula 10.5.2.b del PCAP, aportándose una escritura pública de fecha 23 de noviembre de 2023 y n.º de protocolo 2.292, que se considera bastante como poder de representación de la entidad MODO CASTE S.L. a favor de D. Juan Manuel Tagua Serrano.

- Se ha constatado la voluntad de subsanar la omisión de la documentación requerida en la Cláusula 10.5.2.d.2 y Anexo I - apartado 4.F del PCAP, aportándose tanto un escrito especificando quién será el Jefe de Obra asignado con carácter permanente al contrato y reuniendo las condiciones de titulación,

Plaza Nueva, n.º 4  
41001 Sevilla  
consultas.contratacion.cjalp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PALOMA MAYORGA REAL

08/07/2025

JOSE ALVARO JIMENEZ LEON

VERIFICACIÓN

Pk2jmV8CQEC97SLE5W6W6F5MFR3NNF

PÁG. 1/2






especialización y experiencia requeridas, como el Anexo XV consistente en una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, aunque en el citado Anexo XV falta la firma del referido Jefe de Obra.

Visto lo cual, considerando clara la voluntad de subsanación por parte de MODO CASTE S.L., los miembros de la Mesa acuerdan conceder a MODO CASTE S.L. un plazo de tres días naturales para que complete la formalidad consistente en la firma del referido Anexo XV por parte del Jefe de Obra, bajo apercibimiento de exclusión si no completa esta formalidad en el plazo concedido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas del día 1 de julio de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO  
Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8CQEC97SLE5W6W6F5MFR3NNF	PÁG. 2/2	